



Notificación personal  
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 03-03-22, siendo las 14:58 horas, concurri personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Avenida Ossa N°1094 y N°1098, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago, para efectos de notificar a Sociedad Comercial Perrier Ltda., RUT N° [REDACTED] titular de "Chicken Factory - Maribérico" domiciliado en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 2, de fecha 02 de marzo de 2022, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-173-2021.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Viviana Fuentes, quien firma a continuación.

R.U.N.: [REDACTED]

Observaciones:

--

Monseñat Estruch f.

Funcionario  
Superintendencia del Medio Ambiente